

2240

DECRETO EXENTO N° _____ /2013

PROCEDASE AL TERMINO A LA AUTORIZACION DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO CON EL ROL N° 2-748544

RECOLETA, 17 JUL 2013

VISTOS: Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de Enero del 2013; que asigna director (S) a Don Omar Baeza Carreño; Decreto Exento N° 74 de fecha 18 de Enero del 2013 punto 1.- que delega atribuciones al Director de Atención al contribuyente para disponer termino de Bien Nacional de Uso Publico; V° B° del jefe de Vía Pública de fecha 09 de Julio del 2013; Informe Inspectivo informando que el Local N° 225 del Centro de Abastos Tirso de Molina permanece cerrado desde el 24 de Abril del 2013 y informe del Departamento de Cobros y Enrolamientos que mantiene una deuda de un total de \$ 155.732 ; para disponer termino al Rol N° 2-748544 y al permiso de uso bien nacional de uso publico con decreto N° 1847 con fecha 07 de Mayo del 2012 ; a contar del 2° semestre del 2013 ; la cual fue asignada con decreto exento N° 1536 con fecha 17 de Abril del 2012; Según lo establecido en la ordenanza de Via Publica N° 58 art. 40, inc. 2° de fecha 07 de noviembre del 2012 y Ordenanza N° 54 art. 17 letras l y la letra f de fecha 27 de Julio del 2011 que regula el funcionamiento del mercado de abastos tirso de molina y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente:

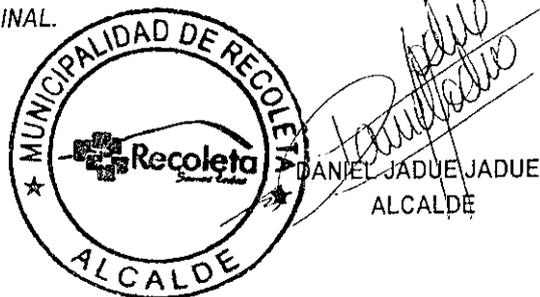
DECRETO:

- 1.- PROCEDASE al termino del permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Publico al Rol N° 2-748544 ubicado en Centro de Abastos Tirso de Molina Local N° 225 a nombre de Marcia Del Rosario Pardo Pino, Cedula de identidad N° [REDACTED] a contar del 2° semestre del 2013. Por Artículo N° 17 Letras I, Letra F de la Ordenanza 54 que regula el comercio del Centro de Abastos Tirso de Molina
2. -NOTIFIQUESE la presente resolución, por el Departamento de Inspección, al contribuyente ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento de la medida tomada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Señora. Marcia Del Rosario Pardo Pino, que tiene un plazo de 10 días hábiles para el retiro de sus especies
- 4.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, NOTIFIQUESE, CUMPLASE y hecho, ARCHIVESE para su control posterior.

FDO. : HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL, DANIEL JADUE JADUE ALCALDE.

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.



ODBC/MRR/mcrc
09.07.2013
Ingreso N° 721